

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN  
MAESTROS DE TALLER DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO  
ESPECIALIDAD: TÉCNICAS TEXTILES.**

**Parte A.** (Desarrollo por escrito de un tema de la Especialidad: Técnicas Textiles)

- Que la exposición de los contenidos sea clara y ordenada, así como el uso de la terminología específica.
- Que los contenidos expuestos se correspondan con el tema elegido.
- Demostración de los conocimientos específicos necesarios para impartir docencia.

**Parte B**

- Comprobación de la aptitud pedagógica.
- Dominio de las técnicas necesarias para el ejercicio docente.

**Parte B1.** Presentación de una Programación didáctica.

- Que la programación didáctica se ajuste a lo establecido en el artículo 42 del Reglamento Orgánico de los centros que imparten enseñanzas de Régimen Especial en Castilla y León.
- Que la programación se desarrolle de acuerdo a los contenidos del currículum oficial del módulo, asignatura o área.
- Que los objetivos y contenidos sean realizables y adaptados al curso.
- Estructuración y secuenciación lógica de los contenidos.
- Que las actividades programadas en las unidades didácticas estén adaptadas al curso correspondiente y sean coherentes.
- La correcta presentación y defensa oral de la programación y su ajuste a lo establecido en el procedimiento selectivo.
- La claridad en la transmisión del concepto pedagógico que sustente la programación.

**Parte B2.** Unidades Didácticas.

- Los objetivos están técnicamente bien formulados, son coherentes y concretan los más generales del currículum oficial.
- La selección de los contenidos sea acorde con la propuesta de objetivos.
- Los criterios de evaluación y calificación sean coherentes con las actividades propuestas y los objetivos
- Que las actividades de enseñanza-aprendizaje contribuyan al desarrollo de conocimientos y destrezas del currículum.
- Que las actividades de enseñanza-aprendizaje programadas tengan un carácter integrador e interdisciplinar.
- Claridad y amplitud en los contenidos.
- Estructura y secuenciación lógica de contenidos.

**Informe B2**

- El nivel de cumplimiento de los conocimientos exigidos en el anexo XVIII.

**Parte B3.** Ejercicio práctico.

- El interés global, su valor artístico y la originalidad del planteamiento.
- La memoria tendrá un carácter comunicativo, será correcta, clara, ordenada y recogerá las principales fases del proceso del diseño y realización.
- El uso de la terminología específica.
- La adecuación de los resultados a los objetivos propuestos.
- La correcta utilización y dominio de las herramientas, técnicas y procesos empleados.
- La correcta utilización de los materiales específicos, optimizando los resultados.